

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ALBERTO PARRA RABASCO, a 5 de Abril de 2023
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 5 de Abril de 2023

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
 Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Expte.	0003_22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIALES PARA LA DOTACIÓN O RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA DURANTE EL EJERCICIO 2022/2023, MEDIANTE ONCE LOTES	
PROCEDIMIENTO ABIERTO, sujeto a <i>REGULACIÓN ARMONIZADA</i>		Tramitación Ordinaria	
PBL		2.590.835,28 €	
Publicidad	PLACSP	18 de septiembre de 2022	
	DOUE 2022/S 182-514253	21 de septiembre 2022	

LOTE 1	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público de pedanías de la Zona SURESTE.	347.857,89 €
LOTE 2	Nuevas instalaciones de alumbrado público en pedanías Huerta.	330.839,30 €
LOTE 3	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público de pedanías de la zona SUROESTE.	306.816,55 €
LOTE 4	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos El Carmen e Infante Juan Manuel.	289.256,20 €
LOTE 5	Nuevas instalaciones de alumbrado público en casco urbano.	268.875,11 €
LOTE 6	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos Norte y Santa María de Gracia.	258.127,26 €
LOTE 7	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público de pedanías de la zona NOROESTE.	237.687,37 €
LOTE 8	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público de pedanías de la zona NORESTE.	228.882,04 €
LOTE 9	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos Este y La Flota-Vistalegre.	182.367,84 €
LOTE 10	Renovación y sustitución de tecnologías obsoletas en instalaciones de alumbrado público del casco urbano. Distritos Centro Este y Centro Oeste.	123.966,94 €
LOTE 11	Nuevas instalaciones de alumbrado público en pedanías del Campo.	16.158,78 €

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ALBERTO PARRA RABASCO, a 5 de Abril de 2023
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARÉS BOLUDA, a 5 de Abril de 2023

CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUACIONES QUE PROCEDANSiendo las once horas y doce minutos del día **cinco de abril de dos mil veintitrés****CONSTITUCIÓN Y ASISTENCIA**

Convocatoria	Previa citación	Modalidad	Telemática Microsoft Teams
Constitución	Acuerdos de Junta de Gobierno Local de fechas 21 y 28 de junio de 2019, adaptación por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 5 de agosto de 2022		
	ENLACE: https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/b912db17-fea4-4d80-95f3-3dee2d338162/DOC20220808091152Certificado+AJG+05+08+2022.pdf?MOD=AJPERES		
	PRESIDENCIA	Antonio Pallarés Boluda	
	SECRETARÍA	Alberto Parra Rabasco	
	VOCALES		
	SERVICIOS JURÍDICOS	Carmen Durán Hernández-Mora	
	INTERVENCIÓN GENERAL	Francisco Martínez Villalba	
	GRUPO SOCIALISTA	No asiste	
	SERVICIO DE CONTRATACIÓN	Alberto Parra Rabasco	

ACUERDOS ALCANZADOS

En relación con los Lotes 1 y 3 no ha sido posible la descarga de la documentación presentada por parte del licitador SERVEO SERVICIOS, SAU a través del sistema de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público. En este sentido, desde el Servicio de Contratación se ha remitido a la citada Plataforma que indique los motivos y la imputabilidad de la imposibilidad de descarga de la documentación presentada, así como la solución que corresponda. Igualmente, se ha solicitado al licitador que incorpore a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia la documentación que presentó a través de la Plataforma. Momentos antes de la celebración de esta sesión se ha recibido respuesta por parte de la Plataforma, donde se indica la forma de proceder para que no se produzca error en la descarga, comprobándose por el Servicio de Contratación que se puede acceder correctamente a la documentación presentada. No obstante, al no haber podido ser remitida la documentación presentada a los miembros de la Mesa para su estudio, se acuerda, por unanimidad, posponer el tratamiento del asunto a la siguiente sesión que esta celebre dado el volumen de la documentación a analizar.

FIRMADO

1.- SECRETARIO SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ALBERTO PARRA RABASCO, a 5 de Abril de 2023
 2.- PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 5 de Abril de 2023

MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Murcia

Calle Frenería, 1
 30004 Murcia

T: 968 358 600
 contratación@ayto-murcia.es
 (C.I.F. P-3003000A)



La Secretaría manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos intervengan en el procedimiento o puedan influir en el resultado del mismo, para el supuesto de tener directa o indirectamente un interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación, en los términos del art. 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para el caso de incurrir en el resto de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En este sentido por la Presidencia de la Mesa se pone de manifiesto, igualmente, que cualquiera que tenga conocimiento de la concurrencia de alguno de estas circunstancias o de la existencia de prácticas colusorias, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento de la Administración. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes.

Finalización sesión	Once horas y catorce minutos del día anteriormente señalado
---------------------	---

Por la Secretaría se expide el presente borrador del acta de la sesión con el contenido de los acuerdos alcanzados, a los efectos de hacer uso de la previsión legal establecida en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP. Se advierte que el contenido definitivo de la misma se hará público tras su aprobación por los miembros de la Mesa Permanente de Contratación en la próxima sesión en la que se trate el expediente de referencia.

La presente acta, de conformidad con el artículo 63.3 e) de la LCSP, será publicada en su correspondiente expediente dentro del perfil del contratante del Ayuntamiento de Murcia, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Dentro del plazo de dos días hábiles desde su publicación, con la finalidad de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, aquellas personas o entidades que tengan conocimiento de un posible conflicto de intereses, en los términos establecidos en el artículo 64 de la LCSP, deberán ponerlo en conocimiento del órgano de contratación, mediante Instancia General registrada a través de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (sede.murcia.es).